Comisión de Legislación del Trabajo
S/C y Carpetas Nos. 1996 y 1936 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1489 de 2013

EX EMPLEADAS DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO

ver exposición

ACCIDENTES LABORALES

Se establece la responsabilidad penal del empleador cuando incumpliere con las normas de salud en el trabajo

ver exposición

TRABAJADOR NOCTURNO

Determinación

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de marzo de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Fernando Amado.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Raúl Olivera, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Oscar Groba.
ASISTE:	Señor Representante Dionisio Vivian.
INVITADOS:	Por las ex trabajadoras de la Embajada de la República Árabe de Egipto, señoras Ana María Petkovich Mantovani y Marta Petkovich Mantovani.

SEÑOR PRESIDENTE (Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a las señoras Ana María Petkovich Mantovani y Marta Petkovich Mantovani, ex trabajadoras de la República Árabe de Egipto, quienes oportunamente nos solicitaron una entrevista a fin de explicitar una denuncia de desconocimiento de derechos laborales por parte de la Embajada de Egipto en Uruguay.

Les cedemos la palabra. Seguramente, luego los miembros de la Comisión harán preguntas o comentarios sobre su planteo.

SEÑORA PETKOVICH (doña Marta).- Buenos días. Comencé a trabajar en la Embajada de Egipto el 14 de abril de 1997. Soy chef reconocida, tengo título y he participado de congresos. Me preparé para la función que desempeñaba.

Desde entonces pasaron por la Embajada cuatro Embajadores. Al comienzo no tuve problemas. Inclusive en el año 2000 viajé a Egipto para participar de un congreso. Los primeros cuatro años tuvimos un muy buen Embajador. Tampoco hubo inconvenientes con el segundo y tercer Embajador, si bien siempre reclamamos nuestros derechos, es decir, que se aportara a la Caja por nuestro trabajo. Siempre nos contestaban que el próximo lo resolvería. El año pasado nos enteramos de que realmente nos tenían que pagar la Caja y hablé con el Embajador que estaba en ese momento y me contestó que no. A partir de entonces el trato pasó a ser totalmente hostil, principalmente conmigo. Dejó de hablarme. Padecimos violencia; se cayó sobre mí, me fracturó un brazo, tuvimos un montón de problemas. También hubo episodios de violencia sexual.

En dos oportunidades hice la denuncia en el Ministerio, donde me dijeron que no podían hacer absolutamente nada. El abogado que me entrevistó me dijo: "Si yo hago algo... ¿Querés que me echen a mí de acá?".

El año pasado hablamos con María Narducci, que es nuestra vecina, y nos dijo que iba a hablar con la Inspectora. Y pedimos otra entrevista. La abogada que nos entrevistó nos dijo que lo único que podía hacer el Ministerio era una reliquidación en caso de que quisiéramos irnos; nada más.

De modo que no tuvimos apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Luego fuimos al BPS. La primera vez -tenemos acá todos los papeles- nos hablaron bien. La abogada nos dijo que teníamos todos los derechos y que se nos tenía que pagar todo. Antes de cumplirse un mes, a partir de esa consulta nos llamó la señora Isabel Fernández y nos dijo -en el séptimo piso del edificio situado frente al que concurrimos inicialmente- que no teníamos ningún tipo de derecho y que debíamos abrir una unipersonal.

En el mes de setiembre cambió el Embajador. El último tiempo, previo a que se fuera, fue horrible. Inclusive, diez días antes no pude ir a trabajar. El 1º de setiembre llegó el nuevo Embajador, el que está actualmente. La primera semana todo estuvo más o menos bien, pero luego él me sacó de mis tareas, de mi lugar en la cocina, puso allí a otra persona y me mandaron a limpiar. Tiene dos niños de seis y ocho años que se orinan en la cama. Me mandaban a lavar los colchones orinados. En toda mi vida, en sesenta años, nunca sufrí el desprecio con el que me trataba la mujer de ese Embajador.

El 13 de setiembre les dije que no iba a seguir haciendo ese trabajo porque me había formado para trabajar en el lugar que ocupé en la Embajada durante quince años y medio. Todos los Ministros -por ejemplo, Gros Espiell- y Embajadores que han pasado por la Embajada pueden hablar de las fiestas y las mesas que se preparaban en la Embajada de Egipto, todo hecho por nosotros.

Entonces, me llamó la Secretaria y me manifestó que si el trabajo que yo estaba haciendo no me servía, el Embajador decía me fuera para mi casa. Así que esa fue mi última jornada. Me habían cambiado el horario: entraba a las seis y media de la mañana, no tenía horario de salida. Durante esos últimos trece o catorce días trabajé hasta catorce y quince horas, sin un día de descanso. Nunca se nos pagó una hora extra. En los últimos cuatro años nunca se nos respetó un feriado, ni egipcio ni uruguayo.

Al otro día la Secretaria me llamó y me dijo que no me había dicho lo que acabo de contarles y que tenía que reintegrarme al trabajo. Me mandaron telegramas, pero les contesté que ella me había despedido.

Esto está en manos del doctor Juan Andrés Mora, que está haciendo el juicio, pero hasta el día de hoy no han contestado las demandas. Tienen una impunidad total.

Desde setiembre hasta el momento, el nuevo Embajador cambió dos veces de coche último modelo, sabemos que fue a Disney World con su familia y que está buscando una casa en Carrasco para comprarla. Sin embargo, me debe los jornales trabajados en el mes de setiembre y la licencia de los años 2011 y 2012.

Estamos esperando una respuesta. Por eso decidimos venir acá a plantear el problema para ver si conseguimos ayuda frente a tanta impunidad.

SEÑORA PETKOVICH MANTOVANI (doña Ana María).- Yo ingresé a la Embajada el día 2 de junio de 1997.

En los últimos cuatro años, cuando estuvo el anterior Embajador, continuamente sufrí acoso sexual. La última semana, antes de irse me puso un cuchillo en el cuello. Fue horrible. Llamé a la Seccional 14 para pedir ayuda porque me había arrancado la ropa y me dijeron que no podían hacer nada porque era un diplomático. Fue horrible.

Seguí trabajando hasta el 11 de diciembre con otra persona en la cocina. Ese día llegó el reclamo de mi abogado por los aportes al BPS. Vino un escribano a la cocina y me obligaron a firmar un papel. Quise ir a buscar los lentes para leerlo y no me lo permitieron. Me dijeron que tenía que firmar, que era solamente una constatación de que yo estaba trabajando. Estaba planchando. Anteriormente trabajaba desde las ocho o nueve de la mañana hasta las siete de la tarde, sin día libre. Luego de que echaron a mi hermana me dejaron libre los días domingo, me pusieron un horario de ocho horas de lunes a viernes, medio día los sábados, y me aumentaron el sueldo a U$S 945. Como les decía, me hicieron firmar ese papel y me llamó un abogado al celular para decirme que tenía que retirarme y llevarme todas mis cosas. Trabajamos allí desde casi dieciséis años y nunca habíamos tenido problema con nadie, hasta hace cuatro años, cuando llegó ese Embajador. Pedimos ayuda a todo el mundo, pero no la obtuvimos. Fue horrible.

SEÑOR PUIG.- Saludamos a las invitadas.

Hace tiempo mantuvimos con ellas una conversación, en la que nos relataron esta situación. Creo que hay que tener en cuenta varias cosas.

En primer lugar, creo que la extraterritorialidad, la inmunidad diplomática, no puede amparar acciones delictivas. Entiendo que en este caso se están denunciando acciones delictivas: agresión física, maltrato, acoso laboral y sexual. Y creo que esto no es privativo de la Embajada de Egipto, sino que se da en otros lugares. Acá hemos recibido denuncias sobre hechos que suceden en Embajadas de naciones muy cercanas. Por ejemplo, hemos recibido denuncias de represión sindical en la Embajada de Brasil. Y hemos encontrado las dificultades del Estado para operar.

Creo que aquí hay varias cuestiones a tener en cuenta. Voy a solicitar que esta versión taquigráfica se remita a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior y a Cancillería. Entiendo que estos hechos hay que difundirlos, de lo contrario se instala esa situación de impunidad.

Debiera bastar con las situaciones que se han descrito que sucedieron en la Embajada para hacer algo al respecto, pero también trabajaron en la residencia del Embajador. En ese caso, creo que se terminan las confusiones jurídicas, las confusiones relativas a la situación territorial, y se tendría que operar. Me parece que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el BPS tienen facultades para operar. Realmente, no entiendo -tal vez haya una explicación técnica- por qué jerarcas del Banco de Previsión Social dicen a estas señoras que tienen que abrir una unipersonal para trabajar para un solo patrón. En realidad, ya hace un par de años que derogamos el artículo 178 de la Ley Nº 16.713, que encubría relaciones laborales, que las enmascaraba y las hacía aparecer como unipersonales, en las que los trabajadores no tenían derechos. Entonces, me llama poderosamente la atención que desde el Banco de Previsión Social se les diga que deben abrir una unipersonal. En realidad, creo que lo que corresponde es aplicar la ley. Lo que corresponde es que reconozcan a las trabajadoras de la residencia particular del Embajador sus derechos desde el ingreso. Es lo que se restableció a partir de la derogación del artículo 178 y no que las trabajadoras formen una unipersonal. Se debe exigir a quien las contrató que se haga cargo de esa relación laboral desde su inicio. Es lo que corresponde desde el punto de vista legal. Tal vez puedan argumentar que hay una explicación técnica que explique la formación de una unipersonal y me gustaría escucharla porque somos conscientes que desde el mismo Banco de Previsión Social se tomaron iniciativas para la derogación del artículo 178.

Debemos plantear esta situación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al BPS y remitir la versión taquigráfica al Ministerio del Interior y Cancillería. Además, deberíamos plantearnos si no se violan las leyes

basándose en supuestas inmunidades diplomáticas. En esta situación hubo violación de las leyes del país y supongo que en Egipto estos hechos que acaban de relatarse constituyen actos delictivos.

En este tema el Estado debe jugar un papel proactivo, sea la Embajada que sea, porque de lo contrario se genera una situación no de inmunidad sino de impunidad que me parece no se puede permitir.

SEÑOR TIERNO.- En primer lugar, saludo a la delegación que hoy nos visita.

Comparto las palabras del señor Diputado Puig respecto a estos relatos de extrema gravedad ocurridos en la casa de un Embajador de una representación diplomática en nuestro país.

Además de la preocupación generada por la inquietud planteada por la delegación, nos inquietan las respuestas que se han dado por parte de algunos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, si no entendí mal. Es grave responder de esa manera cuando no se da posibilidades o no se encaminan de manera correcta los reclamos.

Como expresó el compañero Puig, corresponde formular el planteo tanto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como del Interior porque además hay denuncias de acoso sexual y amenazas con un arma. Ni qué hablar que tendremos que invitar a la Cancillería porque también me temo -como expresó el señor Diputado Puig- que esto no solamente ocurre en esta Embajada. Hemos recibido a algunos trabajadores de otra representación diplomática y el "modus operandi" parece ser el mismo, es decir, de actuar con total inmunidad e impunidad avasallando los derechos de los trabajadores de este país.

Coincido totalmente con las expresiones del señor Diputado Puig y esperemos echar luz sobre un caso que nos preocupa cuando vengan las delegaciones que vamos a invitar.

SEÑOR OLIVERA.- Damos la bienvenida a las trabajadoras de la Embajada.

Esta situación planteada es preocupante; no es la primera vez que la Comisión recibe denuncias de estas características. Nos llama poderosamente la atención que aunque muchos de estos países tienen su propia legislación, también adhirieron a convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo que prevén este tipo de situaciones y que serían la base mínima del respecto al derecho de los trabajadores. Muchas de estas violaciones que se cometen en este país están previstas en convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo que ellos adhirieron y ratificaron en las conferencias internacionales.

Debemos trabajar respecto a si existe dualidad de criterios, es decir, si se debe aplicar lo concerniente a las relaciones internacionales o la legislación de los países de origen de estos embajadores. Como le comentaba al señor Diputado Puig, deberíamos plantear una minuta de aspiración para que los países y Embajadas respeten la legislación internacional en lo concerniente a los derechos de los trabajadores.

Adhiero a los planteos del señor Diputado Puig. Además, necesitamos una explicación de los alcances jurídicos y de las potestades de Uruguay. Si tenemos vacíos en la legislación, nuestro compromiso es avanzar a fin de regular alguna de estas cuestiones. No puede ser que una persona trabaje treinta años en una embajada y que cuando se jubile no tenga derecho porque no hubo aportes. Eso no se permite en ninguna parte del Uruguay.

SEÑORA PETKOVICH (Marta).- El 18 de enero del año pasado falleció el chofer de la Embajada. Tenía setenta y cuatro años. Trabajó hasta un mes antes de morir; tenía cáncer. Trabajó durante veinticinco años en la Embajada. A fin de ese mes se le llevó a su esposa el sueldo de enero. El hijo de esta señora mayor estaba luchando para conseguir una pensión, porque quedó totalmente desamparada habiendo trabajado su esposo ese tiempo en la Embajada. Lo único que se reconoció fue ese medio mes trabajado. No tuvo absolutamente más nada. Esa señora quedó totalmente desprotegida.

Cuando este señor terminaba su labor de chofer, se sacaba el saco y hacía lo que fuera: electricidad, destapar caños, etcétera.

SEÑOR OLIVERA.- Atendemos este hecho puntual; no quiero darles un consuelo, pero no es el único. Esta situación se reedita permanentemente en las Embajadas siendo para nosotros el aspecto laboral un lugar oscuro. Se puede estar muy bien o muy mal, pero tampoco debemos estar a la fluctuación según el carácter del Embajador de turno que por otra parte no lo nombran los funcionarios sino el país. Debemos tener reglas muy claras para los trabajadores que continenten a todos y trabajar para ver cómo encaramos y resolvemos esto.

Uruguay se ha caracterizado por tener acuerdos bilaterales y suscribir convenios con todos los países del mundo. Quizás este sea uno de los aspectos que debamos trasladar a la Comisión de Asuntos Internacionales para encarar este tema; como cuando ratificamos acuerdos, deberíamos incorporar también los acuerdos de las leyes laborales de las distintas naciones.

SEÑOR VIDALÍN.- Me solidarizo con vuestra situación. Experimento rechazo, bronca, rabia y desprecio.

Comparto totalmente las expresiones de los señores Diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Si bien luego de que ustedes se retiren veremos qué trámite realizaremos, además de lo planteado por el señor Diputado Puig, debemos hacer llegar la versión taquigráfica al Poder Judicial.

Reflexionando en voz alta, quizás sería oportuno que además de todas las gestiones que esta Comisión va a realizar -es una Comisión proactiva que da soluciones-, sería importante coordinar una visita a la Comisión de Género y Equidad -porque quizás el pensamiento en esas Repúblicas Islámicas es diferente al nuestro en lo que refiere a la valoración y respeto hacia la mujer- y a la Comisión de Seguridad Social, en la búsqueda de diálogos y brindar información de vuestra situación.

Siento rechazo; siento unas ganas enormes de gritar junto a ustedes mi dolor y desprecio.

SEÑORA PETKOVICH (Ana María).- El año pasado, colgando una cortina, me caí en el yacuzzi de la casa del Embajador quebrándome la nariz. Llamaron la emergencia y el Embajador estaba por llegar. Los médicos me atendieron y me enviaron al Banco de Seguros del Estado y fui al Casmu. El Embajador mandó decir en la cocina que no le importaba mi situación -era alcohólico- y que lo único que quería saber era quién iba a venir el sábado y domingo a trabajar.

Me atendieron en el Banco de Seguros del Estado e íbamos a presentar la demanda, pero la Secretaria del Embajador me dijo que si lo hacía me echaban.

El accidente fue el viernes y tuve que reintegrarme a trabajar el lunes con la cara negra y no pudiendo levantar la cabeza por el golpe tremendo que me había dado. Durante estos cuatro años no respetó nada; fue horrible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está demás decir que obviamente nos solidarizamos con la situación. Compartimos totalmente las distintas expresiones de los compañeros Diputados que hicieron uso de la palabra. Como ustedes han escuchado, se señalaron diferentes acciones y una vez que se retiren decidiremos los rumbos a tomar, pero seguramente sean los que se han sugerido. También queremos decirles que la Comisión estila hacer un seguimiento de los temas. Este es un caso particular y, como dijeron los señores Diputados, lo vamos a atender específicamente y remitiremos las versiones taquigráficas. El caso de ustedes se incluye en un tema que es más grande, porque no es la primera vez que suceden cosas como estas con gente que trabaja en distintas Embajadas. Aflora una situación de impunidad, como decían algunos compañeros. Queremos transmitirles tranquilidad porque vamos a arrojar luz y generar todas las invitaciones pertinentes. Abordaremos la problemática particular y la general.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala las dos ex funcionarias de la Embajada de Egipto)

——Retomamos el trabajo.

SEÑOR OLIVERA.- Con respecto al tema que estábamos tratando me queda claro el instrumento, deberíamos contactarnos con los colegas de la Comisión de Asuntos Internacionales para trasladar esta preocupación. A su vez deberíamos analizar si podemos introducir en el debate y en las relaciones bilaterales el reconocimiento a la legislación vigente de los distintos Estados, y así canalizar en esos acuerdos el respeto recíproco de las naciones a las legislaciones vigentes de los Estados y el cumplimiento de toda la normativa.

Entendemos la complejidad del tema. Inclusive, recuerdo que concurrió Cancillería presentando un caso parecido, y la normativa era muy compleja. Se podía citar a esas personas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solo a través de la Cancillería. Estamos hablando de un representante de un Estado, y ello lo hace mucho más complejo. Por tanto, debemos abordar este asunto con la delicadeza del tema.

Creo que lo primero que debemos hacer es mantener una conversación con los colegas de la Comisión de Asuntos Internacionales, e ir avanzando en las conversaciones con la Cancillería. En el camino largo que vamos a ir recorriendo procuraremos lograr cada vez más adhesiones de otras naciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos estamos de acuerdo, podemos enviar los versiones taquigráficas que solicitaron los señores Diputados Puig y Vidalín a los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior y de Trabajo y Seguridad Social, a la Suprema Corte de Justicia, a las Comisiones de Género y Equidad y de Seguridad Social y de Asuntos Internacionales de la Cámara y al Banco de Previsión Social con el fin de que vayan enterándose de la problemática. A su vez, nosotros, en forma paralela deberíamos tomar contacto con los compañeros de la Comisión de Asuntos Internacionales y plantearles la situación y un posible trabajo conjunto. Quizás, más que tener conversaciones, deberíamos generar una jornada de trabajo con ellos para avanzar en el tema. Si estamos de acuerdo, podemos hacer este planteo al Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR VIDALÍN.- Antes de que se dé la vorágine de los temas, quiero reflexionar en voz alta con ustedes la posibilidad de que en la primera sesión del mes próximo evoquemos este tema para ver si ha tenido alguna solución o simplemente pasó al olvido. Es un tema fuerte y es difícil que tome trascendencia pública porque inclusive pudiera hacerle mal a las relaciones de nuestro país. Pero nosotros no podemos ser cómplices de una situación de estas características, y debemos hacer todo lo posible para revertirla, como también con otras de esta índole que pueden darse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos totalmente de acuerdo con la sugerencia del señor Diputado Vidalín. Quizás el próximo 2 de abril podamos hacer una evaluación del trabajo realizado y si ha tenido alguna repercusión. Si esta Comisión no es la que mantiene el tema y trata de arrojar luz, va a ser muy difícil que por otro lado se dé. Además, es un claro ejemplo de situaciones donde la impunidad del poder puede avasallar los derechos de las personas, en este caso de los trabajadores.

Pasamos a considerar el proyecto de accidentes laborales.

SEÑOR PUIG.- En el año 2010 hicimos el primer planteo genérico del tema -no se había presentado en esta Comisión- cuando concurrió una delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En esa oportunidad, el señor Subsecretario de esa Cartera, señor Loustaunau, manifestó la preocupación por este tema, y dijo que se estaba trabajando al respecto. Sin duda, es un tema que suscita la preocupación y el permanente trabajo del movimiento sindical, en la medida en que estamos, desde hace muchísimo tiempo, en una situación donde el valor a preservar es el de la vida. En ese sentido, creo que hay que destacar los notorios avances que se vienen dando en materia de legislación laboral desde el año 2005. Es indiscutible que se ha mejorado en materia de legislación, en respeto a las organizaciones sindicales y en la aplicación de leyes en todo el país. Creo que esta es una primera constatación. Al mismo tiempo, hay que constatar que el tema de los accidentes de trabajo constituye una crónica roja que no aparece destacada en los medios de comunicación. Sin embargo, hay que señalar que muere un trabajador por semana en accidentes de trabajo.

También hay que decir que el tema de la accidentalidad no está vinculado al azar. Por año se producen decenas de miles de accidentes de trabajo. En los últimos años esa cifra es de aproximadamente sesenta trabajadores muertos por año. Decía que no tiene que ver con el azar sino con otros aspectos, como la

organización del trabajo. Muchas veces tiene que ver con la falta de inversión en materia de seguridad y salud laboral; también con el convencimiento de muchos empleadores de que invertir en seguridad para los trabajadores es un gasto superfluo. Además, tiene que ver con un aspecto cultural en el que cuesta incorporar el tema de la seguridad.

Al mismo tiempo, creo que está relacionado con una situación de reclamo de seguridad en el trabajo durante muchos años, es decir, con la posibilidad de acceder a lo que a nivel internacional está claramente demostrado: la utilidad de las comisiones bipartitas de seguridad en el trabajo. Durante mucho tiempo, la represión y el despido de delegados de seguridad en las diferentes áreas motivó que esto se incorporara dentro de la práctica permanente de las relaciones laborales. Creo que esto está muy vinculado al pensamiento de que la mayoría de los accidentes mortales se dan en la construcción. En realidad, esto no es así. Si bien la construcción sigue manteniendo un lamentable índice de accidentes mortales, la existencia de un sindicato fuerte como el Sunca -organizado en todo el país, que cuenta con miles de decenas de afiliados-, con un poder de convocatoria y de movilización muy importante, que se moviliza y para cuando hay un accidente mortal, logra desarrollar una política de difusión en torno al tema. Y ha logrado mejorar los índices de seguridad. Insisto en que se mantiene un índice de mortalidad alarmante y preocupante. La mayor cantidad de accidentes fatales se da en el agro, donde no hay sindicatos fuertes, donde las normas de seguridad son mucho más laxas y en muchos casos no se respetan. Esto tiene que ver muchas veces con accidentes de trabajo a caballo, con menores de edad, con la falta de protección de los tractores con que se trabaja en el campo, con la falta de procedimiento de seguridad, por ejemplo, en la reparación de maquinarias, etcétera. Hay una larga lista de descripción de trabajadores realizando mantenimiento de maquinaria, como el caso del aserradero en Rivera donde el trabajador se introdujo dentro de la máquina para repararla y no había un protocolo donde se estableciera que en el lugar donde se ponía en marcha esa maquinaria de forma automática hubiera un precinto, gente destinada a decir que la máquina no se puede prender hasta que el trabajador finalice su tarea. Finalmente, el trabajador murió como consecuencia de ello.

Esta situación se repite a lo largo y ancho del país. Uno podría decir que el aumento de la siniestralidad puede estar asociado al aumento de la actividad económica y laboral del país. Este es un aspecto. Como desde el año 2001 no existen en el país estadísticas detalladas que registren esos accidentes, se dificulta la investigación. Sin embargo, el trabajo de los técnicos prevencionistas del movimiento sindical, que han intercambiado información y datos que existen en el Banco de Seguros del Estado, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud Pública y los diferentes ámbitos que tienen relación con este tema nos marcan una realidad por demás preocupante. Es cierto que aumentó la actividad económica en el país, y enhorabuena, pero en realidad los datos que existen tienen una base empírica y nos dicen que la accidentalidad en Uruguay aumentó más que el PBI en los últimos años. Esto tiene que ver con la cantidad del personal ocupado, con las horas trabajadas, con los días temporarios -días en que está afectado un trabajador que está en recuperación después de sufrir un accidente-, lo que implica que hay un desconocimiento por parte de muchos empresarios sobre las normas de seguridad. No hay una política de desarrollo en este tema.

¿Esto excluye a los trabajadores? No; hay un problema cultural que el PIT- CNT reconoce y se está trabajando al respecto. Muchas veces una concepción machista sobre el tema implica que algunos digan que no necesitan ponerse los implementos de seguridad y que pueden subir a determinada altura sin protección. En realidad, no utilizan la protección auditiva, la ocular ni las máscaras de filtro cuando son necesarias. Es cierto que el movimiento sindical está trabajando en esto. ¿Porqué decimos que unos de los aspectos para avanzar en la prevención es contar con una ley de responsabilidad penal del empleador? No lo proponemos como única alternativa ni como para pensar que con aprobar dicha ley terminaríamos con los problemas. No. Esto forma parte de un proceso en el cual la concientización sobre el tema, la difusión y fiscalización deben ir acompañadas también de una responsabilidad penal. No pensamos que la responsabilidad penal va a resolver mágicamente este tema sino que creemos que es un integrante de esta situación. También decimos que hay dificultades por parte de los trabajadores en reconocer las necesidades de la protección en materia de seguridad, y al mismo tiempo señalamos que el contrato de trabajo establece con absoluta claridad que quien tiene el poder y la discrecionalidad de la organización en el trabajo -que es el factor preponderante en los accidentes de trabajo- es el patrón. Es el empresario quien organiza el trabajo y no el trabajador. Muchas veces a las comisiones bipartitas de seguridad no se les da la preponderancia que tienen.

Por tanto, decimos que se hace necesario avanzar en este proyecto. Tanto el movimiento sindical como el Sunca en su cara más visible han encarado una campaña de recolección de firmas que se denomina "La vida

está primero". En este caso, la firma de este proyecto por parte de señores Diputados de distintos partidos políticos está marcando que el objetivo es proteger la vida.

El articulado en sí ha sido trabajado por el movimiento sindical, por su sala de abogado y se ha consultado a varios profesionales de distintas disciplinas del Derecho. ¿Este es un articulado cerrado? No; de ninguna manera.

Estamos convencidos de que los diferentes integrantes de esta Comisión tienen preocupación por la vida de los trabajadores. No nos cabe ninguna duda. Entonces, ¿presentamos esta iniciativa para que se deseche? No; la presentamos como un insumo elaborado de trabajo que tiene una base doctrinaria sobre el tema, que es seria y que hace referencia a artículos del Código Penal. Si bien esos artículos están en el Código Penal, si no se establece una norma específica que refiera a este asunto, difícilmente se aplique la responsabilidad penal. Se aplica la responsabilidad civil, pero ello no alcanza.

Hubo un caso de un procesado en el accidente del Hotel Juncal, que costó la vida de dos trabajadores. Allí se optó por la responsabilidad penal porque, en realidad, el ingeniero a cargo de la obra ya tenía antecedentes por la muerte de un trabajador en otra obra. Nosotros no queremos esperar a que se repitan los accidentes mortales para que se opere.

Otro capítulo será si la aplicación de la ley es en base a figuras punitivas, de prisión o de penitenciaría, o si son penas alternativas. Todo ello puede estar en discusión. Nosotros no somos de los que creemos que los problemas sociales se arreglan con más cárceles o con más presos. Pensamos que la protección de la vida incorpora en uno de sus aspectos la responsabilidad laboral penal. Decía que el movimiento sindical viene trabajando desde hace tiempo en este proceso.

Podríamos remontarnos al año 2010, en que hubo diferentes etapas. Como mínimo, muere un trabajador en accidente de trabajo por semana. Los últimos años registran que el promedio es de un trabajador muerto cada seis días. Son decenas de miles los accidentes y centenares de trabajadores que quedan con secuelas de por vida.

Como el proyecto está abierto y lo venimos conversando desde hace tiempo, es bienvenido todo lo que puedan incorporar los señores legisladores integrantes de esta Comisión. Propongo que las modificaciones que se entienda necesario discutir se haga en un plazo perentorio y podamos hacerlo en cada una de las sesiones. Se pretende que esta Comisión pueda otorgar una herramienta más que sirva de protección a la vida. Por tanto, aspiro a que encontremos el consenso de todos los sectores.

Todo esto lo he conversado con los compañeros del Sunca, del movimiento sindical, que entienden que es imprescindible que este proyecto de ley se apruebe lo antes posible, y están dispuestos a conversar y discutir las modificaciones. Queremos que de este ámbito salga una norma eficaz, que también sirva, en definitiva, para instalar este tema.

Con todo respeto digo que me preocupan los responsables de los medios de comunicación, los informativos, porque hasta ahora no hubo ninguna iniciativa en cuanto a poner un equipo en la calle Julio Herrera y Obes, en la emergencia del Banco de Seguros del Estado, para que se refleje el drama de un trabajador accidentado que queda con secuelas de por vida, o la muerte.

Insisto en que como trabajadores tenemos la obligación -con diferentes aportes- de no hacer un trámite interminable del tratamiento de esta iniciativa y que todos podamos alcanzar una herramienta eficaz.

SEÑOR VIDALÍN.- Compartimos en un todo lo manifestado por el señor Diputado Puig. Nos gusta la posibilidad que él refirió, pues la habíamos conversado en su momento. Me refiero a poder realizar aportes siempre positivos en este sentido. También creo que deberíamos ponernos un plazo a fin de que este proyecto de ley pudiera ser votado a la brevedad.

En lo personal, voy a hacer algunas consultas para aportar siempre en positivo porque, como decíamos anteriormente, creemos que se trata de un proyecto de ley importante, en especial para preservar la vida y aumentar la responsabilidad y la valoración de nuestros trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya he hablado al respecto con el señor Diputado Puig. Tengo algunas dudas y sugerencias que me comprometo a presentar en el seno de esta Comisión en la próxima sesión. Estoy totalmente de acuerdo con lo señalado por los señores Diputados Puig y Vidalín en cuanto a poner un plazo. Quizás sea algo que deberíamos intentar trabajar y que salga de la Comisión en estos primeros meses de trabajo. No creo que sea algo descabellado tratar de afinar y de que esta iniciativa se apruebe quizás a fines de abril, a fin de que ingrese a la Cámara en el mes de mayo.

También me parece muy importante y saludable que esta iniciativa cuente con el respaldo de todos los partidos políticos, pues le daría una potencia adicional. Entonces, en lo personal me comprometo a plantear dudas y sugerencias en la próxima sesión.

Sin lugar a dudas compartimos la extensa pero muy fundamentada oratoria del señor Diputado Puig en cuanto a la problemática y gravedad de los hechos que él relataba. No es algo taquillero y, por tanto -tal como se decía-, no es algo que ocupe ni las primeras planas de los diarios ni es un tema fundamental en los informativos. Habida cuenta de esa situación y de la libertad que tienen los medios de comunicación de elegir qué informar y cómo, nosotros como actores políticos, nada más ni nada menos que integrantes de esta Comisión, debemos tratar de aportar en esa línea.

Como dije, en lo personal, me comprometo a presentar algunas ideas en la próxima sesión, a los efectos de compartirlas con todos ustedes.

SEÑOR TIERNO.- Antes que nada quiero refrescarnos la memoria entre todos. El año pasado habíamos acordado que los miércoles trataríamos los proyectos para intentar avanzar y aprobar proyectos importantes que teníamos en la Comisión. Sugiero volver a tratar el tema el próximo miércoles.

Para comenzar a avanzar en el tratamiento del tema, propongo a los compañeros Diputados invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT- CNT, al Sunca, a la Cámara de la Construcción que, en este caso, es la patronal. Debemos avanzar y, sobre todo, dar una señal clara de que estamos comprometidos con este proyecto. Me parece bien lo planteado por el señor Diputado Vidalín en cuanto a establecer plazos, así como la propuesta del señor Presidente de votarlo como máximo en el mes de mayo en la Cámara.

SEÑOR OLIVERA.- Estoy totalmente de acuerdo en tratar el proyecto con la mayor celeridad posible. Sería importante acelerar todo el trámite y, además, daríamos una buena señal a los trabajadores, y el mundo del trabajo, si pudiéramos anunciarlo antes del 1º de mayo, como un aporte a una reivindicación histórica de los trabajadores. También deberíamos considerar otros aspectos que nos competen por nuestra responsabilidad como legisladores. Me refiero a que la falta de prevención tiene un peso económico muy grande para el resto de la sociedad que no sufre el accidente. La sociedad es quien asume, a través de sus recursos, la falta de prevención en el mundo del trabajo. Todo ello implica costos muy grandes, que podrían ser invertidos en otras cosas, más allá de la preservación de la vida y la salud de los trabajadores. Entonces, sería muy bueno desde todo punto de vista. Será nuestro compromiso acelerar, aportar o modificar lo que sea necesario y trasmitir nuestra preocupación sobre este tema.

SEÑOR TIERNO.- Quizás, cuando se coordine la presencia del PIT- CNT, también podríamos invitar a una delegación de trabajadores rurales para que los acompañen. Como dijo el Diputado Puig es en ese ámbito donde se dan la mayor cantidad de accidentes fatales. Por lo tanto, sería bueno contar con la participación de ellos en el tratamiento del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según me informa la Secretaría, tenemos confirmado para el próximo martes la presencia de los funcionarios de Afasse. Si están de acuerdo, podríamos acordar la presencia de algunos de los actores que han sido señalados, sobre todo, por el señor Diputado Tierno. Entonces, continuando con el régimen de trabajo propuesto el año pasado, el martes recibiríamos la mayor cantidad de delegaciones posibles, y el miércoles trabajar sobre el proyecto en concreto.

(Apoyados)

——Ahora pasamos a considerar el tercer punto del orden del día: "Trabajador nocturno. (Determinación)".

Antes de iniciar la sesión de hoy, señalaba a algunos compañeros que mi intención era la de firmar el proyecto. Estoy de acuerdo con lo que se plantea y, además, es una preocupación que comparto con los legisladores que presentaron el proyecto. Tengo algunas dudas sobre el tratamiento formal para sumarme con mi firma. Creo que sería positivo que contara con el respaldo de todos los integrantes de la Comisión y, por tanto, de todos los partidos.

SEÑOR PUIG.- Nos parece importante avanzar en este proyecto que intenta regular el trabajo nocturno. Existen recomendaciones internacionales muy importantes sobre esa temática. Bienvenida sea la posibilidad de que el proyecto pueda ser aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión.

Solicitamos a la Secretaría que se lleven adelante los mecanismos necesarios para que el señor Diputado Amado pueda sumarse a quienes ya firmamos el proyecto. Nos parece importante que la unanimidad de la Comisión lo plantee a la Cámara. Creemos que este proyecto de ley brindará justicia a muchos trabajadores que realizan trabajo nocturno, pero no tienen la misma compensación que otros gremios han logrado por acuerdo de partes.

Asimismo, en este proyecto se incorporaron planteos realizados por la Facultad de Medicina sobre los aspectos negativos que implica el trabajo nocturno. Entre otros, se señala la situación de las trabajadoras embarazadas. Se planteó -y nosotros lo incorporamos- el riesgo que implica desarrollar trabajo nocturno para una trabajadora embarazada. Creo que la exposición que realizó la Facultad de Medicina en su momento, debe tener un lugar relevante cuando el proyecto sea considerado en la Cámara.

Entendemos que el planteamiento del señor Presidente es absolutamente atendible y nos parece correcto que se lleven adelante los trámites para que el proyecto cuente con la firma de todos los integrantes de la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- La única forma de integrar la firma del señor Presidente en el proyecto, es aplicando el artículo 135 del Reglamento. Se debe remitir al archivo y luego volver a presentar un proyecto igual, pero con su firma. Por lógica, eso lleva algunos días, no se puede hacer de hoy para mañana. Eso lo manejan ustedes.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, se archivaría y para el próximo miércoles se presentaría otro proyecto igual, con mi firma.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Agradezco la voluntad de los compañeros de permitirme sumarme al proyecto.

SEÑOR TIERNO.- Quiero aclarar que la Comisión tomó el proyecto tal como fuera presentado por los trabajadores de empresas de seguridad. Para darle estado parlamentario rápidamente, lo copiamos textualmente. Eso no significa que estemos de acuerdo con todo lo expresado, pero era la manera que teníamos de empezar a tratar esa situación, ya que cada vez es mayor la cantidad de trabajo nocturno, sobre todo, en la carga y traslado de mercancías.

Con mucho gusto vamos a archivar el proyecto y luego presentarlo nuevamente para que el Presidente pueda incorporar su firma.

SEÑOR VIDALÍN.- Ayer el compañero Abdala preguntaba sobre un proyecto de negociación colectiva. Cuando llegué a mi despacho, tenía un sobre del Estudio Ferrer, firmado por el doctor Larrañaga, que tenía ese proyecto. Al parecer eso no ha llegado a la Comisión, ha sido recibido en forma individual.

SEÑOR SECRETARIO.- Ayer hicimos algunas averiguaciones que nos solicitó el señor Diputado Abdala y pudimos averiguar que el proyecto está a la espera de la firma del Presidente de la República, para luego ser remitido a la Asamblea General y posteriormente destinarlo a alguna de las Cámaras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el próximo martes a las 12 y 30 recibiremos a las delegaciones y el miércoles trabajaremos sobre los proyectos.

Se levanta la reunión.